ACTA NÚMERO 1362 REC 03-04.

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los once días del mes de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 09:00 horas, el Concejal Pablo A. Fiore, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1361

1. Aprobación y firma Acta N°1361
2. Correspondencia recibida.
3. DEM: Proyecto de Ordenanza – Creación Espacio de la Mujer.
4. Bloque FPCyS UCR: Proyecto de Declaración – CER “La Emilia”.
5. Bloque Vecinal: Proyecto Minuta de Comunicación – Espacio de la Mujer.
6. Bloque Vecinal: Proyecto Minuta de Comunicación – Intoxicación plúmbica CERPLAC.
7. Bloque Vecinal: Proyecto Minuta de Comunicación – Clínica Ceres Salud.

La C. Guirado pide la palabra. Una moción de preferencia para agregar tres minutas de comunicación que tienen que ver con: la Clínica Ceres Salud, un pedido de información al Ejecutivo sobre este acuerdo de cooperación. La otra es por los Ceresinos contaminados con plomo en Ceres, otra minuta de comunicación. Y la tercera tiene que ver con el espacio de la mujer, esta plazoleta con juegos para chicos que poco tiene que ver con la problemática de la mujer, también la estatua de San Juan Pablo II y el ensanche de la rotonda Av. Mayo intersección con Tristán Malbran, información sobre todas estas obras que por reglamento y por Ley de Municipios y Comunas debe llegar al Concejo.

Se somete a votación la moción de preferencia de la C. Guirado.

Se aprueba por unanimidad.

Se agregan los proyectos de minuta de comunicación a los Puntos 5, 6 y 7 del orden del día.

PUNTO 1) A continuación, se da lectura al Acta anterior, la que es aprobada sin observaciones, se procede a la firma por los Concejales presentes en la anterior Sesión.

La C. Guirado pide la palabra. No estuve presente en la primera sesión, en realidad es apertura del periodo legislativo, hay que dejar en claro, y dejarle en claro a la gente, que ningún órgano legislativo tiene la obligación de empezar el primero de marzo, como salieron a decir en caravana por los medios desde el Ejecutivo. Generalmente se lo hace el primer día que sesiona el Concejo, en este caso fue el jueves de la semana próxima pasada. Por cuestiones familiares yo no estuve presente, cuestión que ya había sido notificada, el Pte. sabía al respecto desde hace bastante tiempo, esto no impedía para nada ninguna actividad del Concejo Municipal, por esa razón se pudo desarrollar sin ningún problema la apertura de sesiones legislativas, eso por un lado. Por el otro, no puedo firmar el Acta porque no estuve presente, pero sí quiero decir que se incurrió en un grave error que tiene que ver con una moción de preferencia que planteó un Concejal Oficialista, la moción de preferencia debe ser sí o sí antes del primer tema que se ejecuta o desarrolla en el recinto del Concejo Municipal, en primer lugar había sido el discurso de la Intendenta, y antes de la jura se plantea una moción de preferencia para incluir una cuestión que muchos no entienden si es mayor o menor, evidentemente para el Ejecutivo era una cuestión importante. Por lo mismo, quiero dejar que conste en acta, que se ha incurrido en lo que es una grave falta al reglamento nuestro, que específicamente habla de estas situaciones, por acción u omisión, evidentemente todos los Concejales que estaban presentes, excepto Sergio Uberti que todavía no había jurado, una situación de total desigualdad en la posibilidad de votar cualquier tipo de acción que se pueda llevar adelante en la ciudad, son responsables de lo mismo, y llamo a la reflexión a los Concejales, que por política no se puede hacer de todo, y que empecemos a respetar las leyes y los reglamentos como corresponde. Simplemente esto, porque me he enterado de lo que sucedió.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida.

* **ACTA APERTURA DE SOBRES LICITACIONES.**

El Pte. toma la palabra. El Concejal Uberti se hizo presente en la apertura de sobres en la licitación de compra de maquinarias que llevó adelante el Ejecutivo en el día de ayer, y bueno acá deja constancia de las dos actas de apertura. Después quien quiera hacer lectura, está a disposición.

* **SITRAM CERES**: Revocación Ord. N°445/90.

El Pte. toma la palabra. Esto es un tema que después hubo por ahí alguna propuesta de hacer alguna modificación del reglamento, y bueno de eso vendrá algún proyecto al respecto. De todas maneras eso surge a raíz del planteo que se hizo en el tema de la comisión nueva del Barrio Malvinas.

La C. Guirado dice un planteo erróneo.

* **DEM**: Decretos – Llamados a licitación.
* **Antonio Ruiz**: Comisión Vecinal B° Malvinas.

El Pte. toma la palabra. Es posterior a lo que ya se ha resuelto, pero igual tenemos que darle lectura ya que es importante también lo que está expresando el Sr. Ruiz.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia quiero poner en valor las notas presentadas por uno de los vecinos del Barrio Malvinas. El pedido de sesión extraordinaria que realizaron los vecinos del Barrio Malvinas porque sentían que habían tenido un trato discriminativo desde el Concejo y el Ejecutivo hace lo que siempre fue un tramite para todos los Concejales, hasta que aparece una figura que por ahí a alguno le molesta o a alguno no le gusta. Por esa razón, me parece doblemente grave esto que ha sucedido en la apertura de sesiones legislativas, porque esta posibilidad de expresión que es la correspondencia recibida, de los vecinos o instituciones, no se dio en la apertura impidiendo que se puedan manifestar, y cerrando un tema sin darle posibilidad de defensa a una comisión que tuvo un trato desigual, tuvo un trato discriminativo, se ha manoseado de una forma irreverente a los vecinos del Barrio Malvinas, se les ha faltado el respeto, me sumo a la queja que realiza esta comisión, comparto los argumentos de la nota presentada por otro vecino, y espero que esto marque un quiebre en el accionar del Concejo adoptado por algunos Concejales que se olvidan de lo importante que vinimos a hacer acá que tiene que ver con los reglamentos y las leyes, porque hacemos leyes y las hacemos para todos. Así que una vez más les pido por favor a mis colegas que actúen conforme a los derechos, que no todo se fundamenta en que esto es política, y si la política te hace perder los principios habría que revisar que es lo que estás haciendo, nada más.

El C. Maza pide la palabra. Yo solamente Sr. Pte. es un tema que ya está trillado, y ya está obsoleto, simplemente porque el Municipio ya intervino en la vecinal, y además porque la supuesta comisión designada, la que trajo acá la ordenanza de aprobación, reconoció que no había hecho los pasos correspondientes, y decidió ir a elecciones firmando un acta en una asamblea vecinal, por lo tanto reconoció que no había hecho las cosas como debían y que tenia que ir a elecciones enfrentando a otra lista que también quiere ser parte de la vecinal, recordemos que los vecinos del barrio Malvinas son todos, no una parte, entonces defendamos a todos los vecinos.

La C. Guirado toma la palabra. Me parece importantísimo resaltar lo que salió de la boca del Concejal que me precedió, que es que el Municipio intervino, hablamos de intervención en democracia, en una vecinal, en una comisión, de vecinos que quieren trabajar por el bien común, que no ha sucedido, o yo no lo recuerdo, en la historia de nuestra ciudad, que hicimos campaña hablando de la libertad que tenían que tener las comisiones vecinales, y que ahora se interviene de forma arbitraria cuando hay una persona que por ahí a través de los medios de comunicación les molesta al Ejecutivo. Y voy a agregar algo, nunca supimos si las comisiones anteriores cumplieron con todos los pasos que manifiesta el reglamento, jamás lo cuestionamos, llegaba una nota, llegaba la nomina, llegaba el pedido y qué se hacía, es un tramite, ni siquiera conocíamos la ordenanza, y quiero decir algo y quiero que conste en acta, cuando se decidió pasar a comisión el tema no es porque no estábamos de acuerdo con reconocer a la comisión que es lo que deberíamos haber hecho para no discriminar, es porque no teníamos en la cabeza, porque no nos sentamos como Concejo, porque siempre dijeron que era un tramite lo de las comisiones vecinales, y porque respetamos la democracia de la representatividad de las vecinales, la ordenanza y el reglamento ni siquiera estaban en el Concejo, y quiero que quede bien en claro esto, que no era por la comisión, era porque teníamos que ser responsables de lo que legislamos, y si legislamos tenemos que tener conocimiento, y eso es lo que hicimos en ese momento.

El Pte. toma la palabra. Primero que nada, generalmente cuando se presenta alguna comisión vecinal armada, ¿Por qué pide la intervención del Concejo? Esa es la lectura personal que hago yo, porque pide un reconocimiento institucional, por ende municipal. No deja de ser un tramite supuestamente, de ultima está el Ejecutivo, quien puede intervenir luego de la aprobación del Concejo y vetar esa aprobación institucional o ese reconocimiento institucional que hace el Concejo, por eso el Ejecutivo cuenta con el reglamento también y veta si no cumple con algún punto del reglamento, nosotros generalmente hacemos un reconocimiento, porque creemos en la buena voluntad de los vecinos, en las ganas de trabajar, en que han hecho bien las cosas, y si hay algún incumplimiento está la posibilidad de que el Ejecutivo lo vete.

La C. Guirado dice a posteriori.

El Pte. dice sí, a posteriori. Entonces qué pasa, si no se presentó esa nota al Ejecutivo, el Ejecutivo lo único que tenia que hacer era vetar esa ordenanza y decirle al Concejo que no correspondía porque incumplía en tal cosa. Osea que no deja de ser mas que un reconocimiento como le damos reconocimiento a otras cosas desde esta institución.

La C. Guirado dice no sucedió así.

El Pte. dice no sucedió así porque se le imputó al Concejo la responsabilidad de, nosotros nos hemos comprometido en revisar esas comisiones, en sesión nos hemos comprometido en revisar esas comisiones, si se habían conformado de acuerdo a lo que establecía el reglamento, que está bien que lo hagamos, de todas maneras no es necesario tal vez hacer o poner a los vecinos en esa situación, estaba la posibilidad de que se vete y volver a llamar a asamblea. Quiero aclarara que acá hubo una nota también que los vecinos, por eso quiero preguntarle también al C. Maza en que momento han reconocido que estuvieron mal estos vecinos, esta comisión, el reconocimiento de que no cumplieron con el reglamento.

La C. Guirado pregunta en donde está documentado.

El C. Maza dice en la misma asamblea. Al ellos aceptar ir a una elección de vuelta están reconociendo de que hicieron mal las cosas.

El Pte. dice que no. Pero yo estuve presente ahí en la asamblea, quien encabezaba la lista, quien había sido elegido presidente en ese momento, el Sr. Serrano, aclaró que se iban a hacer presentes a la asamblea una vez que el Concejo decidiera o tomara, o haga la revisión correspondiente como se había comprometido a hacerla, recién ahí iban a hacerse presentes, una vez que tome la decisión el Concejo, a la asamblea. Eso debería constar en acta.

El C. Maza dice pero no ocurrió.

La C. Guirado pregunta cómo no ocurrió.

El C. Maza dice no. Porque presentaron la lista antes y todo.

El Pte. dice pero después nosotros lo definimos acá en sesión.

El C. Maza dice Pte. es un tema ya trillado y que ya está resuelto. El que tiene intervención en estas cuestiones según el reglamento y según la ordenanza que tanto están ponderando ustedes, es el Municipio, el Municipio intervino porque tuvo que intervenir, no porque es…

La C. Guirado dice no fue reconocida la comisión.

El C. Maza dice ¿Me dejan hablar por favor?, porque la Concejal Guirado habla todo el tiempo y yo nunca la interrumpo. La Municipalidad interviene no por ser autoritaria ni nada por el estilo, interviene porque tiene que intervenir, porque no se cumplieron los pasos, no solamente que no avisaron antes de la elección, sino que tampoco avisaron posteriormente, y no hicieron como se debe la difusión en los medios diarios gráficos como se establece. Reconozcamos que se hicieron mal las cosas, por lo tanto nosotros no podíamos aprobar una vecinal que hace mal las cosas cuando hay un reclamo de vecinos, en las otras oportunidades no había ningún reclamo de ningún vecino, por lo tanto nosotros la aprobamos porque entendíamos que es muy difícil conseguir gente que se involucre en la vecinal, por lo tanto decíamos que sí, ya que la gente se involucró, va a perder tiempo de su trabajo y de su familia para estar en la vecinal, como vos decías es solamente un reconocimiento que se le da desde el Concejo. Cuando hay un grupo de vecinos, y nosotros nos debemos a los vecinos, que está en desacuerdo con la aprobación de una vecinal que encima está mal confeccionada, tenemos que intervenir, ¿Qué hice yo? Trate de buscar toda la documentación que se me brindó desde el Concejo y del Municipio al momento de hacer el reclamo, yo esgrimí mis argumento, algunos se agarraron de uno solo que era el que estaba mal, que yo ya fui al Sindicato, expuse mis argumentos, el Sr. Ruiz lo entendió y me agradeció que fui y le explique como venían ocurridos los hechos. Por lo tanto, es un tema que ya está trillado, va a haber elecciones el día domingo, se elegirá quien será el presidente de la vecinal y pasemos a otro tema, y cuando haya otra aprobación de alguna vecinal tengamos en cuenta todas estas cuestiones para que no vuelvan a ocurrir.

La C. Guirado pide la palabra.

El Pte. dice que primero va a hablar él y toma la palabra. Quiero que quede aclarado esto, el Municipio, el Ejecutivo, y a través de los Concejales oficialistas, eran conocedores de la situación, donde el tema estaba en revisión del Concejo, y salir a convocar una asamblea fue una falta total de respeto a la institución, lo único que tenia que hacer el Ejecutivo era mandar una nota, pedir que se resuelva o que se ponga en comisión, no llevar a votación, sino poner en revisión la situación, y después decir que iban a llamar a asamblea, era lo menos que se podía hacer, no ir directamente a convocar a una asamblea, hubo una falta de respeto total hacia la institución. Así lo veo yo, y ya está, ya está ahora definido, ya se decidió, yo me he abstenido a resolver en su momento cuando se votó, cuando se dio tratamiento, por moción de preferencia, porque he considerado que primero se tenia que revisar la situación, simplemente por eso. Pero bueno, eso era nomas.

La C. Guirado toma la palabra. Para terminar, en primera instancia el compromiso que hicimos a través de la extraordinaria donde se trató el tema era ese, era revisar, el Concejo tenia el tema en el recinto y teníamos que empezar el periodo legislativo porque no se hacen comisiones en periodos extraordinarios. Obviamente que fue un avasallamieto a la institución como estamos muy pero muy acostumbrados a que suceda, siempre el culpable es el Concejo y lo que se determina acá no tiene validez para la otra parte de este Municipio que es el Ejecutivo. Por otro lado, todo lo que dijo el Concejal oficialista que me antecedió, respecto de las condiciones que no se cumplieron, al Concejo no llegó ninguna documentación, y sigue siendo la palabra de una persona que en su momento tampoco mostró documentación, por lo tanto tiene falta de credibilidad lo que dice. En la cosa publica no se habla, se demuestra con documentos, lo que no está documentado pierde la validez y pierde credibilidad, y mas cuando se dan tantos pasos en falso en contra de las leyes y el reglamento.

El C. Maza pide la palabra. Sr. Pte. se me acaba de nombrar. Solamente le digo que el Concejo, lo acaba de reconocer Usted, no tiene injerencia en la conformación de vecinales, por lo tanto, ¿Qué podemos hacer nosotros con una documentación? La documentación la tiene que tener el Municipio y por eso intervino, dejemos de decir que el Concejo es el que regula las vecinales porque no es así.

El Pte. toma la palabra. Justamente nosotros para poder dar ese reconocimiento necesitamos una base de información o una mínima explicación de cómo ha sido el procedimiento, simplemente eso.

El C. Maza toma la palara. Bueno, y si hablamos de avasallamiento recuerde Usted que para tratar este tema y poder aprobarlo Usted llamó a sesiones extraordinarias sin tener el aval del cuerpo como establece el reglamento, así que no nos hagamos los carmelitas descalzas, dejemos que este tema siga su curso como está, el domingo va a haber elecciones y se decidirá quien es el presidente de la vecinal y a otro tema.

El C. Uberti pide la palabra. Yo intervengo ahora, por ahí no estoy al tanto de muchos puntos como para empezar a tomar una postura, pero lo que si me preocupa es la intervención política partidaria en instituciones y en especial en vecinales, me parece que tenemos que ser muy respetuosos de los vecinos y las vecinas, y la política partidaria utilizarla, quienes somos políticos, en la época que hay elecciones, osea no mezclemos, porque la preocupación que tengo por algunos añitos encima, y ya habiendo visto algunas de estas cosas, es que empecemos a tener conflicto entre vecinos por cuestiones partidarias. Me parece que tenemos que ser superadores de eso, y saber resolver esas cosas desde otro lado, digo esto porque veo que se vienen otras elecciones y me parece que tenemos que tener una postura mas responsable quienes somos militantes de la política, cosa que celebro de los distintos partidos, pero tenemos que tener la madurez suficiente para saber estar dentro de las instituciones y no mezclar las cosas. Cada vecinal, cada club, cada asociación, todos, esta conformado por gente de distintos partidos, y creo que desde la política lo que uno tiene que hacer es aportar cosas para sumar, no estas cuestiones que terminan dividiendo, y en especial los vecinos que se ven todos los días, yo a veces puedo discutir en un club o en una asociación con gente que a lo mejor me veo una vez cada quince días, pero acá el vecino y la vecina se van a ver todos los días, entonces llevarlo a veces a un plano de política partidaria me parece que no esta bueno, eso simplemente.

La C. Guirado dice adhiero totalmente a las palabras del Concejal.

El Pte. dice igualmente de mi parte.

* **Vecinal Barrio Américas:** Solicitud sesión extraordinaria.

El Pte. aclara que hubo un pedido de sesión extraordinaria por parte de los vecinos para el reconocimiento de la vecinal conformada.

El C. Maza solicita cuarto intermedio.

La C. Guirado dice ¿Por qué? ¿Cuál es el motivo de interrumpir la sesión?

El C. Maza dice porque viene un ex Concejal que forma parte de la comisión de patrimonio.

La C. Guirado dice ¿Y es prioritario en este momento? Tenemos una sesión en el medio.

El Pte. somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio.

Se aprueba, se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo continúa la sesión.

* **E.E.S.O “Gral. San Martín” N°418**: Invitación Actos de Colación para el día miércoles 17 y jueves 18 de marzo, a las 20 horas ambos actos.
* **Coop. de Servicios Ceres LTDA.:** Autorización Plan de Mejoras y Desarrollo.

Se pasa el tema a comisión

* **DEM**: Invitación Reunión de Turismo el día 11 de marzo, a las 18 horas, en el salón del Club Atlético Ceres Unión.

El Pte. dice definamos ver quien va en representación.

El C. Uberti pide la palabra. Les comento un poquitito, yo he trabajado mucho en lo que es el tema de turismo, he participado en varios congresos y todo a nivel nacional, así que bueno, si les parece puedo ir, incluso tengo relación con el Secretario de Turismo de la Provincia, me parece algo interesante porque son recursos que se pueden explotar bien en la ciudad de Ceres, teniendo en cuenta la Ruta 34 y un montón de cosas. Quería un poquitito comentar eso.

Se resuelve que el C. Uberti asista a la reunión de turismo.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – Creación Espacio de la Mujer.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 4) Bloque FPCyS UCR: Proyecto de Declaración – CER “La Emilia”.

El C. Maza pide la palabra. Yo tuve la oportunidad de estar el día que se hizo la licitación y la posterior adjudicación de la obra, se había logrado que el gobierno nacional ponga como prioritaria la realización de esta obra, después por diversos inconvenientes y por problemas económicos que todos conocemos a partir del 2018 y el 2019 no se llevó a cabo, de todos modos tuve la oportunidad de ir de vuelta hace poco tiempo y el edificio la verdad que esta en condiciones infrahumanas, no se puede dar clases en ese espacio, corren riesgo tanto los docentes como los niños que allí concurren, por eso entiendo que desde el Concejo tenemos que aportar nuestro granito de arena para instar a todas las autoridades tanto a nivel provincial como nacional que puedan intervenir, para que se le de curso a esta obra que ya está adjudicada como lo dije, que le va a dar un beneficio muy grande a todos los chicos que allí concurren, justamente por eso es la declaración, y es a raíz también de un reclamo que ya hizo la Cámara de Diputados de la Provincia en el mismo sentido, solamente es para poner nuestro granito de arena, aportar lo que está a nuestro alcance para la realización de esta obra.

La C. Guirado pide la palabra. Comparto plenamente el pedido que realiza el Bloque UCR, esta declaración donde el Concejo manifiesta su opinión sobre un tema que tiene que ver con la educación que hoy mas que nunca se necesitan mejores instalaciones, todo lo que podamos hacer para que llegue esta nueva realidad al CER La Emilia lo haremos seguramente, en conjunto, y me sumo también a las palabras del Concejal que me antecedió, que todas las autoridades nos pongamos en movimiento, inclusive el Ejecutivo local, que seguramente realizará gestiones en Buenos Aires o en Santa Fe, y que incluyan en su agenda también esta situación, nuestros niños lo merecen, nuestros docentes lo merecen, las familias de Ceres lo merecen, así que adelanto mi votación que obviamente va a ser de aprobar esta declaración.

El C. Uberti pide la palabra. Me sumo también, y me ofrezco también en el trabajo, yo estuve presente, incluso en la época que estamos hablando, 2013 o 2014 llego un modulo de parte informática de nación, y me sumo también y ofrezco mi tiempo en hacer las gestiones tanto sea a nivel provincial como nacional, mas teniendo en cuenta que hoy tenemos un gobierno tanto en provincia como en nación, que tiene una visión de lo publico mucho mas participativa, igualitaria, y de mucho mas alcance a la gente, entonces me parece importantísimo ver si logramos que se haga el edificio o el espacio donde se puedan dar las clases que corresponden, y que los chicos, las chicas, los docentes y las docentes estén en un lugar digno.

El Pte. dice adhiero a las palabras de los Concejales que antecedieron. De hecho conozco bien la situación porque por mi actividad privada también actuo en esa zona rural, y conozco bien en las condiciones que esta el edificio desde hace mucho tiempo, incluso hasta han sido victimas de robos. Esperemos que se haga realidad este proyecto.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5) Bloque Vecinal: Proyecto Minuta de Comunicación – Espacio de la Mujer. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La reciente inauguración del Espacio de la Mujer en la intersección de Falucho y Pueyrredón, y CONSIDERANDO: Que la Ley 2756, Capítulo III Atribuciones y deberes del Concejo Municipal en su art. 39, inc. 24 dice que, al Concejo Municipal, en materia de Obra Pública le compete: “Ordenar las obras públicas que exijan las necesidades del municipio, el ensanche y apertura de calles, la formación de nuevas plazas, paseos, parques o avenidas…” Que el reglamento interno en su Art. 43, inc. D expresa que el Concejo Municipal tendrá injerencia en “lo vinculado al trazado, deliberación, remodelación y/o ampliación de plazas, paseos, jardines y espacios libres. Que es menester para este órgano legislativo acceder a los proyectos, autores y números finos de las obras realizadas para poder ejercer la función de contralor. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se le solicita información al DEM sobre proyecto, fundamento, presupuesto y partidas, tiempo de ejecución, personal afectado, autores intelectuales y materiales de: Estatua Juan Pablo II Ensanche rotonda Avda. Mayo y Vicente Casares/Tristán Malbrán. Espacio de la Mujer 2.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Son simplemente inquietudes, un pedido de información, para poder cumplir con nuestra función como órgano de contralor, estamos hablando de espacios públicos, estamos hablando de dinero publico que se invierte para poder llevar adelante estos espacios, así que es simplemente eso, conocer como corresponde como se llevaron adelante estos tres espacios que fueron modificados en nuestra ciudad.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6) Bloque Vecinal: Proyecto Minuta de Comunicación – Intoxicación plúmbica CERPLAC. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La intoxicación plúmbica de casi 20 personas que residieron por escasos meses en la ex Fábrica CERPLAC, y CONSIDERANDO: La difícil realidad que nos toca enfrentar como Ceresinos atendiendo que 20 Ceresinos se convirtieron en nuevas víctimas del Plomo en Ceres, debido a su asentamiento en la ex Fábrica CERPLAC, entre ellas una víctima fatal de 2 años. Que la intoxicación plúmbica tomada a tiempo puede ser contenida, si bien provoca daños de diferente magnitud y algunos irreversibles. Que de acuerdo a lo manifestado por el Centro Nacional de Intoxicaciones la plumbemia es una enfermedad y un problema de salud más frecuente de lo que se cree y que la prevalencia del plomo en el ambiente es de 20/25%. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se le solicita al DEM información documentada sobre: Estudios de impacto ambiental ocasionado por las fábricas: “NESAGLO S.A.”, “LINGOTES S.R.L.” Y “MORBI S.R.L.” contemplando todas sus instalaciones. Documentación relacionada a las firmas NESAGLO, LINGOTES y MORBI que estén en poder del Ejecutivo. Residencia actual de las 4 familias directamente damnificadas por la intoxicación plúmbica, debido a su asentamiento en la ex fábrica CERPLAC. Solución habitacional definitiva que se le brindó a las familias damnificadas en su salud de por vida por la plumbemia. Medidas sanitarias que lleva adelante el Municipio a través de su Dirección de Salud y de manera conjunta con el Hospital Regional, para proteger la salud de estas familias. Acciones de contención que desarrolla la Secretaría de Desarrollo Humano para brindarle asistencia esencial a las familias damnificadas por la intoxicación plúmbica y frecuencia de las mismas: alimentación, medicación, asistencia general. Situación médica/sanitaria de los 3 niños que reciben atención en el Hospital Alassia de la ciudad de Santa Fe. 2.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Lamentablemente esta situación ya viene del año pasado, detonó con el fallecimiento de una nenita de dos años a raíz de la intoxicación plúmbica. He tenido mucha injerencia en este tema a partir de mis contactos y de comunicarme con gente del Ministerio de Medio Ambiente, la Secretaría de Niñez y Adolescencia, del Hospital Alassia y el Hospital Posadas. Es importantísimo que el Municipio de Ceres entienda que son responsables de lo que ha sucedido y de lo que sucede hoy en estos lugares, tenemos un pasivo ambiental en Ceres, ya esta realizado el informe del Ministerio de Medio Ambiente al respecto, afortunadamente el Ministerio de Medio Ambiente también pide la investigación de esta situación, que sabemos quienes estuvimos con los técnicos que vinieron a hacer los análisis y los estudios en la ex fabrica CERPLAC, sabemos que es costosísimo, pero es importantísimo que ya desde el estado provincial se pida por lo mismo. No obstante, hay consecuencias de esta situación que se dio en la ex fabrica CERPLAC, estas consecuencias las sufren los mas vulnerables. Casi 20 personas, en su mayoría todas con plomo en sangre, yo a raíz de una invitación del Hospital Posadas del Centro de Intoxicaciones pude participar de una capacitación que se le dio al personal de salud, y es importantísimo que el Municipio haga un seguimiento, y es importantísima la contención que le tiene que dar el Estado a estas familias, tienen que estar asistidas en todo sentido, por ahí algunos Concejales a los que nos ha tocado mas de cerca o que elegimos acercarnos a alguna familia sabemos que pasan carencias, ya tienen demasiado con esta situación que les toca atravesar de la que no son responsables, para encima no poder llevar adelante una mejor calidad de vida con esta enfermedad que tienen en su cuerpo, así que esta minuta de comunicación tiene que ver con hacernos responsables, con saber donde estamos parados como Estado, como Municipio, respecto del plomo en la ciudad de Ceres, y también por bregar por estas familias, para que no les soltemos la mano como sucede muchas veces cuando deja de estar en la agenda publica, parece que se olvidan, pero ellos siguen en las mismas condiciones, conocer específicamente que acciones llevó adelante, que tengo entendido que sí llevaron adelante acciones en pos de estas familias, pero quisiera toda la información documentada. También sucedió que Fiscalía de Rafaela, el juzgado Federal ha pedido información, nos hemos encontrado que por ahí algunas carpetas o información que había en el Concejo no existen mas, esto en función de haber hablado con diferentes personas que años atrás estuvieron con estos temas. Por esa razón también pedimos información al Ejecutivo, para ver que es lo que se puede recabar al respecto y empezar a tomar el tema como corresponde. Somos responsables, nos tenemos que hacer responsables, y tenemos que bregar por el cuidado de nuestro medio ambiente que regula la salud de nuestra gente, y que hoy en día tiene 20 personas enfermas con plomo en sangre.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7) Bloque Vecinal: Proyecto Minuta de Comunicación – Clínica Ceres Salud. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La difusión a través de medios de comunicación sobre el acuerdo de cooperación que realizó la Municipalidad de Ceres con la clínica Ceres Salud, y CONSIDERANDO: La vulnerabilidad de la situación planteada debido a que la Clínica Ceres Salud es un efector privado que brinda trabajo a más de 20 familias. Que la Clínica Ceres Salud cumple una importante función de complementación de la salud pública ceresina. Que la Clínica Ceres Salud es una entidad privada con fines de lucro por lo mismo el salvataje debiera estar fundamentado de forma contundente y excepcional. Que un acuerdo de cooperación público/privado implica derechos y obligaciones de ambas partes y es un deber del Poder Legislativo ejercer la función de contralor del mismo. Que un acuerdo de cooperación público/privado implica derechos y obligaciones de ambas partes por lo que es menester para este cuerpo deliberativo conocer la afectación de partidas y material que demandará dicho acuerdo, de manera de no resentir la planificación realizada en el Presupuesto 2021. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se le solicita al DEM información documentada sobre: Estado situacional administrativo/contable de la Clínica Ceres Salud. Análisis Documentado (copia) realizado por el Municipio con personal idóneo de Administración de la Salud y Médicos que determinó el salvataje a la Clínica privada, fecha de inicio del mismo, datos filiatorios de los profesionales que trabajaron para tal fin. Convenio/acuerdo (copia) realizado con la Clínica Ceres Salud. Personal de planta, contratado y de gabinete que podrían ser afectados a dicho convenio. Información comprobante de idoneidad del Veedor designado. Partida presupuestaria a la que se imputarán las erogaciones del convenio. 2.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. este es otro tema que inquietado mucho a la población por diferentes situaciones. Uno entiende, conocemos un poquito mas la situación de la Clínica Ceres Salud porque nuestro anterior colega precisamente del Concejo municipal trabajaba en este lugar, sabemos que ha sido una enorme preocupación y también es una preocupación para toda la comunidad. Acá lo que se hace es pedir la información respecto de lo que realmente sucedió, ¿Por qué? En un primer momento, como es costumbre de este gobierno, se manejan con los medios de comunicación operando, en un primer momento se habló, a través de los operadores, dos medios de comunicación que tienen de turno, sobre la incorporación de gente del gabinete en el directorio. Uno no puede tomar con seriedad lo que sale en los medios de comunicación, y muchas veces no se puede tomar con seriedad lo que dicen los propios funcionarios, pero menos en los medios de comunicación porque muchas veces tienen que ver con intereses que se quieren tratar. Cuando surgen otras declaraciones y uno puede constatar con quienes estuvieron presentes en las reuniones de directorio, surge una versión un poco mas lógica, que tiene que ver con que el gabinete no podía formar parte del directorio, porque la Ley 25.188 determina que es incompatible. Por lo mismo, nombraron un veedor, que es lo que sabemos por los medios de comunicación, y esta información medianamente pudimos acceder a través de fuentes que uno puede recabar. También me tome el trabajo en este tema de hablar con otras localidades que tuvieron experiencias similares, si bien el contexto es diferente, y el cumulo de ítems que figura en la minuta tiene que ver precisamente con esto, con lo que se planteaba en estos otros lugares, con el trabajo arduo y responsable que hay que hacer, con personal idóneo al respecto para tomar una decisión y hacer un salvataje en una situación donde lamentablemente muchas empresas podrían acudir a la ayuda del Estado, muchas empresas están tambaleando en lo económico. Por lo mismo, queremos conocer la información al respecto de el porque, el fundamento, el estado situacional como dice acá, y todo lo atinente a lo administrativo y a los papeles que si o s debe tener en la esfera publica cualquier instancia administrativa, nada mas.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

La C. Guirado pide la palabra. Darle la bienvenida al nuevo Concejal que juró la semana próxima pasada. Uno puede tener una percepción respecto de lo que va a hacer cada uno a partir de lo que suceda en el recinto del Concejo Municipal, realmente para destacar que pueda sumar experiencia y que cada palabra que haya manifestado hasta este momento haya sido para sumar y en pos de poder construir.

El C. Uberti toma la palabra. Muchísimas gracias, y bueno, como Ceresino la visión que tengo es un poco la que manifesté, creo que Ceres tiene una oportunidad que depende únicamente de nosotros, si empezamos a mirarnos distinto, a mi me gusta utilizar una palabra que es competencia, no competir sino cooperar personas que hacemos lo mismo aunque tengamos visiones diferentes, pero cooperar para sumar. Así que en eso pienso trabajar, Pablo ya me conoce, para sumar en eso, y bueno después con los días iremos viendo como sucede todo.

La C. Guirado dice el tema de horarios teníamos que definirlo en esta sesión y no lo hicimos.

El Pte. dice que sí. Eso ahora vamos a dejar constancia, bien que lo trajo a colación. **Hemos acordado antes de iniciar la sesión en establecer los días lunes 8 horas comisión, y los días jueves 8 horas día de sesión ordinaria.**

No siendo para más, se da por finalizada la Sesión siendo las 10:04 horas.